



SG-087

Santiago de Cali, veintitrés (23) de febrero de 2024.

Señores  
**ACCIONISTAS**  
Colombina S.A.

La Junta Directiva celebrada el dieciocho (18) de enero de 2024, solicitó al Representante Legal convocar la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COLOMBINA S.A. para el día martes diecinueve (19) de marzo de 2024 a las 10:00 a.m. en la Sala de Juntas de sus dependencias ubicadas en el Corregimiento de La Paila, municipio de Zarzal (Valle del Cauca) a una reunión mixta, pues quienes no puedan asistir de manera presencial, podrán hacerlo por videoconferencia. Con el siguiente Orden del Día:

- 1°. Verificación del quórum.
- 2°. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 3°. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4°. Lectura y aprobación del Informe Especial y de Gestión de la Junta Directiva, del Presidente Ejecutivo del Grupo Empresarial Colombina y el Gerente General por el ejercicio del año 2023.
- 5°. Estudio y aprobación de los Estados Financieros, consolidados y separados por el ejercicio terminado al treinta y uno (31) de diciembre de 2023.
- 6°. Informe de Gobierno Corporativo.
- 7°. Dictamen del Revisor Fiscal.
- 8°. Proyecto de distribución de utilidades.
- 9°. Elección de la Junta Directiva y asignación de honorarios.
- 10°. Elección del Revisor Fiscal, su suplente y aprobación de la partida de recursos para su gestión.
- 11°. Autorización de la donación a la Fundación Colombina y a otras entidades.
- 12°. Receso para la redacción del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
- 13°. Reanudación de la Asamblea para considerar el Acta de la reunión.

Los documentos que ordenan la ley y los estatutos para el ejercicio del derecho de inspección estarán a disposición de los accionistas, desde el veintiséis (26) de febrero hasta el día de la reunión, en el horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., en las oficinas del domicilio social ubicadas en el Corregimiento de La Paila, municipio de Zarzal (Valle del Cauca).

En virtud de lo contemplado en el Decreto 398 del trece (13) de marzo de 2020, que regla aspectos con relación a las reuniones no presenciales, se ha adoptado la determinación de llevar a cabo una Asamblea Mixta; es decir, que quienes así lo deseen y lo manifiesten expresamente ante la Administración de la Compañía, podrán asistir a la sesión del próximo diecinueve (19) de marzo de 2024 por medios virtuales. Para este efecto, quienes no puedan o no deseen asistir físicamente a la Asamblea, deberán enviar una comunicación dirigida al correo [hmejia@colombina.com](mailto:hmejia@colombina.com), en el que indiquen su intención de participar por medios virtuales en la reunión, y adicionalmente, informen una dirección de correo electrónico a la que se les enviará un instructivo de conexión remota que facilitará el acceso a la sesión correspondiente, a través de videoconferencia por la plataforma "Teams". Se recomienda a los accionistas contar con conexión y capacidad de internet idónea para su correcta participación en la reunión, en caso de que decida hacerlo de manera virtual. Igualmente, se sugiere iniciar la conexión con al menos treinta (30) minutos de anticipación a la hora indicada. Días antes de la fecha informada de la reunión, se le enviarán las instrucciones de conexión correspondientes.

En caso de no poder asistir personal o virtualmente a la reunión, podrá hacerse representar mediante poder otorgado por escrito y dirigido a la Compañía de acuerdo con lo consagrado en el artículo 184 del Código de Comercio (subrogado por el artículo 18 de la Ley 222 de 1995). En todo caso, para la representación de los accionistas se dará estricto cumplimiento a la Resolución 0116 del veintisiete (27) de febrero de 2002, emitida por la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera) y a lo consagrado en el Código de Buen Gobierno Corporativo de la Compañía, con el fin de prevenir práctica ilegales, no autorizadas o inseguras.



Se recuerda que en virtud del artículo 185 del Código de Comercio, salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la Compañía, no podrán representar en las reuniones de la Asamblea acciones distintas de las propias, ni sustituir los poderes que se les confieran.

**Anexos:**

1. Formato de poder, el cual también puede ser consultado en la página web corporativa, en el enlace inversionistas – accionistas – formatos de poder.
2. Protocolo para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas 2024.

Cordialmente.

**ALFREDO FERNÁNDEZ DE SOTO SAAVEDRA**  
Representante Legal  
**COLOMBINA S.A.**



## PROTOCOLO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COLOMBINA S.A.

En virtud de los lineamientos y directrices expedidos por el Gobierno Nacional en lo referente a reuniones de los órganos de dirección en modalidad mixta (presencial-virtual), y dado que se ha convocado a una reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas bajo modalidad mixta, tal como se indica en la convocatoria que acompaña este documento, es decir, que los accionistas podrán decidir si asisten presencialmente o por medios virtuales, se pone a disposición de los señores accionistas el presente Protocolo.

En concordancia con lo anterior, y con el fin de que los accionistas tengan claridad sobre la logística de la reunión, a continuación, se expondrán puntos relevantes que se deberán tener en cuenta de manera previa y durante la reunión de la Asamblea que tendrá lugar el **martes diecinueve (19) de marzo de 2024 a las 10:00 a.m.** en la sede social en el Corregimiento de La Paila, municipio de Zarzal (Valle del Cauca).

### 1. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA DE MANERA PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN MIXTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS:

#### • Asistencia a la reunión mixta de la Asamblea General ordinaria de Accionistas:

Los accionistas que decidan asistir a la reunión de manera virtual deberán enviar una comunicación dirigida al correo [hmejia@colombina.com](mailto:hmejia@colombina.com) informando su deseo de participar a través de medios virtuales, para lo cual deberán suministrar un correo electrónico para el envío un instructivo de conexión remota que facilitará el acceso a la sesión correspondiente.

#### ✓ Asistencia presencial:

Aquellos accionistas que decidan asistir presencialmente deberán cumplir con todos los protocolos de bioseguridad, utilización permanente del tapabocas dentro de las instalaciones, lavado de manos, desinfección de calzado, y las demás medidas adoptadas en la Planta de La Paila.

#### ✓ Asistencia virtual:

A los accionistas que informen que asistirán a la reunión por medios virtuales, se les enviará con una antelación de al menos dos (2) días previos a la fecha de la Asamblea, un enlace de conexión a través de videoconferencia por la plataforma "Teams", acompañado de un instructivo que facilitará el acceso a la sesión correspondiente.

El mismo día de la reunión, es decir, **el martes diecinueve (19) de marzo de 2024 desde las 9:30 a.m.** el Equipo de Tecnología de la Compañía estará brindando acompañamiento y haciendo las pruebas de conexión y soporte correspondientes. En caso de que tenga inconvenientes con el enlace de conexión, se deberá comunicar a los siguientes números de contacto:

- 312 720 5943 – Constanza Rubio.
- 310 828 7778 – Alfredo Fernández de Soto S.
- 310 429 7916 – Hernán Darío Mejía Á.

Se recomienda a los accionistas contar con conexión y capacidad de Internet idónea, pues de esto dependerá la correcta y oportuna participación en la reunión a través de medios virtuales.



## **2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN MIXTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS:**

Aquellos accionistas que no puedan asistir ni presencial ni virtualmente, y decidan participar a través de apoderado, deberán entregar al Secretario General de la Compañía, previo al inicio de la reunión, el poder debidamente otorgado y que cumpla con los requisitos que la ley exige; para lo cual, se sugiere hacer uso del formato enviado como anexo a la convocatoria. Dicho poder deberá estar acompañado de los documentos de identidad de apoderado y poderdante; en caso de que se trate de una persona jurídica, se deberá enviar el Certificado de Existencia y Representación Legal correspondiente.

El Secretario General de la Compañía procederá a verificar la identidad de los asistentes, presenciales, virtuales y a través de apoderado, e informará el quórum integrado para el inicio de la reunión.

### ✓ Participación durante la reunión:

La reunión se desarrollará de acuerdo con lo planteado en el Orden del Día enviado en la convocatoria. En caso de que los accionistas deseen intervenir, en cualquier momento de la reunión podrán así requerirlo al Presidente de la sesión, quien se encargará de otorgar la palabra a cada accionista.

Durante la reunión habrá los recesos que decrete el Presidente de la sesión.